

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE 42/2022

ANTECEDENTES

1. En fecha 30 de noviembre de 2022 se inicia por parte de Mutua de Andalucía y de Ceuta el expediente para el servicio de limpieza de las instalaciones sanitarias y administrativas, ubicadas en la provincia de Málaga, de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115 (Lote 1).
2. En fecha 12 de enero de 2023, el órgano de contratación procedió a la aprobación del expediente y gasto por un Valor Estimado por importe de 51.169,86 €, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulaban.
3. El 13 de enero de 2023 se procedió a la publicación de la convocatoria de la licitación referida en la plataforma de contratación del sector público y en la Oficina electrónica de Mutua CESMA.
4. A la finalización del plazo de presentación de ofertas, las empresas que presentan propuestas, son:
 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
 - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
 - OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.
5. El 1 de febrero de 2023 se procede a la apertura del Sobre A denominado “Documentación Administrativa” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, presentando los licitadores la documentación administrativa solicitada.
6. Se advierte, por parte de los miembros del Órgano de Asistencia, que parte de la documentación presentada por Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. es calificada como incompleta, por lo que se le concede un plazo de tres días para la subsanación de la misma.
7. El día 2 de febrero, en la reunión del Órgano de Asistencia, se traslada a los miembros del mismo que el licitador, dentro del plazo establecido al efecto, ha remitido la documentación correctamente subsanada, por lo que se acuerda admitirlo al proceso de licitación.

8. A continuación se procede a la apertura del Sobre B denominado “Oferta Técnica” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA. Las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos, una vez valoradas por el técnico de la Mutua, son las siguientes:

CRITERIO	FERRONOL		FISSA		OHL		MABRASER	
	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración
1. Experiencia del personal adscrito al contrato								
Años de experiencia en limpieza de áreas quirúrgicas	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00
Número de trabajadores adicionales	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00
2. Coordinación de los servicios								
Elaboración de un informe de incidencias trimestral	NO OFERTA	0,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
TOTAL VALORACIÓN DEL LICITADOR		0,00		10,00		10,00		10,00

No se han valorado ni los años de experiencia ni el número de trabajadores adicionales para ninguno de los licitadores, al no haber acreditado ninguno de ellos la experiencia de los mismos mediante el medio indicado en el apartado 15.1 del cuadro de características:

“Certificados emitidos por las empresas destinatarias de los servicios, en los que conste fehacientemente que el servicio que se certifica ha sido realizado por el trabajador para el que se pretende acreditar la experiencia”.

En cuanto al criterio “Coordinación de los servicios”, no se ha valorado la oferta del licitador Ferronol Servicio Integral de precisión, S.L. al no cumplir con lo requerido en el apartado 15.1 del cuadro de características (no ha identificado en el Anexo IV al coordinador del servicio):

“Se otorgarán 10 puntos al licitador que nombre (deberá incluirse en el Anexo IV) un coordinador del servicio, con supervisión del servicio prestado”.

9. A continuación, se procede a la apertura del Sobre C denominado “Oferta económica y criterios no sujetos a juicio de valor”, presentando los licitadores las ofertas que se transcriben:

LICITADOR	Oferta	Valoración
FERRONOL SERVICIOS INTEGRALES DE PRECISIÓN, s.l.	36.816,00	49,00
FISSA FINALIDAD SOCIAL	42.048,00	42,90
OHL SERVICIOS	41.488,00	43,48
SERV Y MANTENIMIENTOS MABRASER	41.319,00	43,66

10. Emitido, por parte del técnico de contratación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, a continuación se detallan las valoraciones globales de las ofertas recibidas:

LICITADOR	Criterios Objetivos	Oferta económica	Total valoración del licitador
FERRONOL SERVICIOS INTEGRALES DE PRECISIÓN, S.L.	0,00	49,00	49,00
FISSA FINALIDAD SOCIAL	10,00	42,90	52,90
OHL SERVICIOS	10,00	43,48	53,48
SERV Y MANTENIMIENTOS MABRASER	10,00	43,66	53,66

Se propone al licitador SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., con CIF B10219913, como adjudicatario provisional del contrato, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio.

11. El 7 de febrero de 2023, el técnico de contratación envió requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria provisional para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación, ésta remitiera la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica, habiendo recibido respuesta del licitador el día 21 de febrero de 2023.
12. El técnico de contratación, una vez analizada la documentación recibida y concluir que la misma no acredita la solvencia requerida, envía una comunicación de subsanación al licitador con fecha 28 de febrero de 2023, concediéndole un plazo de 3 días hábiles para la remisión de la documentación solicitada.
13. Al haber transcurrido el plazo otorgado al licitador para la aportación de la documentación requerida sin que haya sido aportada respuesta a dicha solicitud, el día 6 de marzo de 2023 se reúne el Órgano de Asistencia y acuerda la adjudicación provisional del contrato al siguiente licitador clasificado por orden de prelación (OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, solicitando al mismo la acreditación de los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica.
14. Se ha comprobado que el licitador reúne los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica exigidos en el pliego de condiciones que regulan la contratación del presente procedimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta,

RESUELVE

1. Adjudicar el Lote 1 del contrato 42/2022, cuyo objeto es el servicio de limpieza del centro sanitario y administrativo ubicado en el término municipal de Málaga de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115, a **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.** con CIF A27178789, por un importe de **41.488,00 euros IVA no incluido** (50.200,48 euros IVA incluido).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ceuta, a la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Ignacio Azcoitia Gómez